



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1731

ANGOL,

23 JUL. 2019

VISTOS:

A) La necesidad de contar con Revisor Independiente de Estructuras para Proyecto Calculo Estructural Estadio Huequen.

B) El Certificado de disponibilidad presupuestaria del ítem 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal 2019 vigente, emitido por Feje de Contabilidad.

C) Las Tres cotizaciones para elaborar "REVISION DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO ESTADIO HUEQUEN", siendo la más conveniente la del Sr. Oscar Gutiérrez Astete, rut 10.543.496-0 por un monto de \$500.000 impuesto incluido.

D) El Memorandum de SECPLA N°285 del 10 de julio de 2019, que solicita a Sr. Alcalde autorizar trato Directo para la prestación de Servicio de "REVISION DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO ESTADIO HUEQUEN" con Sr. Oscar Gutiérrez Astete, rut 10.543.496-0 por un monto de \$500.000 impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Art. 10, número 7, letra j) del Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, con la autorización de Asesor Jurídico y VB de Sr. Alcalde.

E) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

1. Apruébese Trato directo para "REVISION DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO ESTADIO HUEQUEN", por un monto de \$500.000 impuesto incluido con cargo al ítem 215.31.01.002 del Presupuesto Municipal 2019 vigente, con el Sr. Oscar Gutiérrez Astete, rut 10.543.496-0

2. Desígnese Inspector Técnico del Estudio a Sr. Omar Riquelme Rojas, jefe de SECPLA.

3. Emítase Orden de compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JENN/NHO/imv.  
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes